

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

0796

DR. GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2007, que contiene la Sustitución del Poder que extendió KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION, al señor Axel Sven Christian Koert Metselaar, por el que hoy confiere en beneficio de la señora Marie Noelle Franco Landazuri Wiets, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.08.038 de 17 de marzo del 2008, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la Sustitución del Poder constante en la escritura pública referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la Sustitución del mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de la Sustitución del Poder y la presente resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION de 21 de abril de 1971; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Sustitución, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Axel Sven Christian Koert Metselaar, de 2 de junio del 2005.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Sustitución del Poder, con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

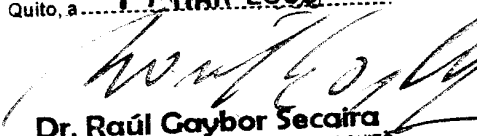
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

CMJ/cmf
Exp. 4840
T. 4527

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 753
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 MAR 2008


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

